



CONSORCIO FIA
FINANCIAMIENTO
DE INVERSIONES
EN AGUA

AL RESPONDER POR FAVOR CITE ESTE NÚMERO

CONSORCIO FIA
Correspondencia Despachada
Fecha Radicación Fecha Documento
NumRef D-2026-003408 10/06/2026 09:23 a.m. 10/06/2026 12:00 a.m.
Asunto
ACTUALIZACIÓN PLANILLA AUTORIZACIÓN DE PAGO A
TERCEROS (VERSIÓN NO. 2).
Dependencia
1120 -DIRECCION MESA DE OPERACIONES
Nombre Empresa
GESTORES DE LOS PLANES DEPARTAMENTALES DE
Úsuario NÚMERO Guía
NANCY JEANNETH PATIÑO CAÑON 0


CIRCULAR No. 008-2026

Bogotá, 10 de junio de 2026

PARA GESTORES PDA
DE CONSORCIO FIA
ASUNTO ACTUALIZACIÓN PLANILLA AUTORIZACIÓN DE PAGO A
TERCEROS (VERSIÓN No. 2).

En virtud de la actualización de la Orden de Pago implementada a partir del 1 de junio de 2026, adjuntamos a la presente circular la versión No. 2 de la Planilla de Autorización de Pago a Terceros.

Esta actualización tiene como propósito consolidar en **una única planilla** la información bancaria de todos los beneficiarios del pago, tanto en los casos de cesión de derechos económicos:

 PATRIMONIO AUTONOMO FIA PLANILLA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO A TERCEROS Y/O BENEFICIARIOS MÚLTIPLES <small>Versión No. 2 / Junio de 2026</small>								
NOMBRE DEL PDA		FECHA (DD/MM/AA)		CONTRATO No.		ORDEN DE PAGO No.		
NIT DEL CONTRATISTA	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA							
En mi calidad de ordenador del gasto del PDA autorizo al Patrimonio Autonomo FIA se giren (abono en cuenta) los valores relacionados a continuación y que corresponden al contrato citado anteriormente, a los siguientes beneficiarios de pago; lo anterior de acuerdo con las autorizaciones impartidas por el contratista y adjuntos a la orden de pago relacionada en la presente autorización.								
NIT O CC	NOMBRE COMPLETO DEL TERCERO AUTORIZADO					Consortio FIA: 1) En esta sección diligencie los datos de la persona(s) autorizada(s) mediante una cesión de derechos económicos, autorización, carta de instrucción debidamente con reconocimiento de firmas. 2) Recuerde que el valor total relacionado en esta sección debe ser el mismo registrado en la orden de pago en la línea "AUTORIZACIÓN DE PAGO A TERCERO".		VALOR
VALOR TOTAL TERCERO AUTORIZADO							-	

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Como en aquellos eventos en los que **parte del valor** deba ser girado al contratista u otro beneficiario debidamente autorizado y soportado:

Carrera 13 No. 37-43 oficina 10-01, Torre Norte, Edificio Cavipetrol, Bogotá D.C. - Conmutador: (57) 601 7426403
Correo Electrónico: atencionalcliente@consorciofia.com - www.consorciofia.com

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero, cuyos datos de contacto y ubicación se encuentran en el link <https://www.consorciofia.com/defensor-del-consumidor-financiero>



VALOR TOTAL TERCERO AUTORIZADO					-
NIT O CC	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	Consorcio FIA: En el evento que el valor del pago se tenga que girar a más de un beneficiario, registre en esta sección aquellos que NO correspondan a una cesión. Ej: Una parte del pago para el contratista.	NÚMERO DE CUENTA	VALOR	
VALOR TOTAL BENEFICIARIO DEL PAGO					-
NOMBRE Y CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO					

Asimismo, y de conformidad con lo indicado en la Circular 007-2026, cuando existan varios beneficiarios de pago; en la Orden de Pago, específicamente en el campo “Beneficiario de Pago”, deberá registrarse la leyenda: “Ver Planilla de Autorización de Pago a Terceros”.

Ejemplo:

BENEFICIARIO DEL PAGO				
NIT O CC	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO DEL PAGO		CIUDAD-DIRECCIÓN Y TELÉFONO	
00	VER PLANILLA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO A TERCEROS		VER PLANILLA	
FOMA DE PAGO	ENTIDAD BANCARIA	TIPO CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	
ABONO EN CUENTA	VER PLANILLA	VER PLANILLA	00	

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Tenga en cuenta que los datos de “Beneficiario de Pago” en el formato de la orden, son obligatorios, por lo tanto, para estos casos **se deben diligenciar todos los campos** como se observa en la imagen anterior.

Finalmente, para su consulta y demás fines pertinentes, la presente Circular estará disponible en el sitio web del Consorcio FIA, en el siguiente enlace: <https://www.consorciofia.com/fidecomiso P.AFIA/circulares>.

Cordialmente,

GERENTE
CONSORCIO FIA